



Política de igualdad, derechos humanos y diversidad

La sostenibilidad en Saica comienza en los valores de la compañía: cuidamos del futuro, valoramos a las personas, aportamos valor y aceptamos los retos. Estos valores son los que nos guían en la toma de decisiones e integran la sostenibilidad dentro de nuestra cultura.

Nuestra contribución a la sostenibilidad de Saica, dentro de un concepto amplio de "ESG" (Environmental, Social and Governance), donde se tiene en cuenta una gestión responsable encaminada a la mejora del desempeño económico, la parte medioambiental, social y de buen gobierno, está orientada a crear un entorno favorable que garantice un trabajo decente, la igualdad de oportunidades, evitando cualquier tipo de discriminación, así como a fomentar la diversidad y la inclusión de los profesionales, concretándose en una serie de medidas que han sido formuladas sobre la base del respeto a los Derechos Humanos y a la legislación laboral aplicable en cada uno de los países en los que operamos.

Por ello, el Grupo Saica se compromete a:

1



ODS

Alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, así como con iniciativas encaminadas en esta línea como la "Ethical Trading Initiative", los Convenios de la OIT y la "modern slavery statement", **para proponer un trabajo decente y ajustado a mercado**, comprometiéndonos con el desarrollo de las Personas a lo largo de su carrera profesional.

DIVERSIDAD



2

Fomentar la Diversidad y la Inclusión en sentido amplio, implicando la aceptación y el respeto de las individualidades para crear a su vez un entorno plural e innovador. Creemos en la integración de la diversidad funcional y la convivencia intergeneracional y cultural de nuestros profesionales. lo que permite conformar equipos de trabajo con perspectivas complementarias y enriquecedoras.

3



NO DISCRIMINAR

Garantizar la Igualdad de Oportunidades y no discriminación, en el acceso al empleo, a la formación, la promoción profesional y las condiciones de trabajo, durante todo el ciclo de vida laboral del empleado en Saica, de manera que no sea discriminado, directa o indirectamente, por ninguna causa relacionada con su nacimiento, raza, color, sexo, orientación sexual, religión, opinión, edad, condición o circunstancia personal o social. Estos principios afectan tanto al tratamiento de nuestro personal, como al de los visitantes, clientes y proveedores del Grupo Saica. Las relaciones entre ellos y el trato dispensado estarán siempre basados en el respeto profesional y la colaboración mutua.

4



IGUALDAD

Continuar trabajando por la Igualdad de Género, incrementando la presencia del género subrepresentado en nuestra plantilla y suprimiendo aquellos obstáculos que puedan interferir, de forma directa o indirecta, en la igualdad de oportunidades.

REFORZAR



5

Reforzar nuestro compromiso y acciones con unas prácticas éticas, contando con **procedimientos para la comunicación e investigación de aquellas prácticas**, comportamientos o acciones que vayan **en contra de estos principios y valores**, con el objetivo de erradicar los mismos y **sensibilizar** a la plantilla a través de acciones formativas.

En definitiva, esta tarea que implica a todos los niveles y ámbitos de nuestra organización, sólo puede abordarse con éxito desde el respeto a los valores de Saica, a los principios de nuestro Código Ético y de Cumplimiento Normativo, así como en los Planes de Igualdad o protocolos similares que sean implantados en los distintos centros y países.

La Dirección General del Grupo Saica acepta y comparte plenamente el contenido de la presente Política.

Enrique Yraolagoitia
 Managing Director
 Saica Group
 3/12/2021